

Identidad... ¿de qué hablamos cuando hablamos de identidad?

Cuando hablamos de identidad nos podemos circunscribir a los conceptos que se le atribuye a ese vocablo, así como “cualidad de idéntico”, “conjunto de rasgos de una persona o colectividad que lo caracteriza”, “conciencia que una persona tiene de sí misma”, “el hecho de ser alguien que se supone que es o se busca”.

Y cuando hablamos de derecho a la identidad hablamos de éste como un derecho personalísimo y fundamental: como lo es la libertad, la alimentación o el derecho a una vida digna o al trabajo. Pero en realidad la identidad es mucho más que un derecho personalísimo como atributo de una persona, que permite que se la individualice, como lo es el nombre o el estado o el domicilio.

En esta exposición no trataremos estos temas como parte de la identidad de una persona ya que los podemos encontrar tanto en el Código Civil y Comercial de la Nación, como en los Códigos Provinciales, en las distintas Convenciones Internacionales de rango constitucional. Pero sí consideramos necesario hacer esta mención introductoria al solo efecto de darle un marco teórico al tema que queremos realmente desarrollar porque hacen a la identidad y al derecho a la identidad.¹

Es necesario mencionar que ya se ha escrito sobre Identidad, Identidad y Orígenes, y que se han realizado distintos trabajos en forma de tesis y/o monografías, o sea que no estamos hablando sobre un tema nuevo, ni estamos descubriendo absolutamente nada, por lo que se preguntaran... ¿y entonces?... ¿de qué van a hablar?...

Pues vamos a hablar y/o a exponer sobre: lo no normado de identidad, es decir de la Identidad desde lo subjetivo, desde la identidad como aquello que se construye, y si se construye hablamos de un proceso, y si hablamos de un proceso hablamos de dinamismo, de cómo se construye, de que tiene altibajos, no es lineal, de que se va integrando lo nuevo y lo que se trae, hablamos de cómo se integra esa identidad que trae con esta nueva identidad si así lo queremos llamar, como se fusionan y/o amalgaman, como acompañamos y orientamos como equipo técnico ya que no estamos hablando de transición, cuando hablamos de identidad, no dejamos la anterior olvidada porque ahora ese NNA tiene una nueva. Sino que hablamos de una conjunción, y debemos tenerlo claro, ya que ese NNA tiene que hacer un sobreesfuerzo para que en él coexistan el marcaje que dos o más familias han hecho en él, en su sentimiento de individuación y de mismidad². Y acá introducimos, en este proceso, el concepto de pertenencia, como concepto fundamental para poder visibilizar la identidad ya que de no ser así sigue siendo un concepto abstracto y no podemos acompañar en ese proceso, porque no nos es tangible y debe serlo para trabajar con ese NNA, con esas familias y en el proceso de construcción.

Por eso traemos el tema con una idea, pero para trabajar sobre tablas entre todos y con el aporte de todos, hablando de la identidad desde lo subjetivo y desde lo que no está normado.

¹ Código Civil y Comercial de la Nación. (2015). ONU: Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Revista de actualidad Derecho de Familia en el Código Civil y Comercial N° 8. (2018) Ediciones Jurídicas.

² San Martino Pomén, (2014) “Identidad y orígenes en el menor adoptado”. Revista Temas de psicoanálisis, N°8.

Así que el derecho a un nombre, a un estado, a una nacionalidad, a un domicilio, eso está normado y es parte de nuestra identidad como también lo es o lo son nuestros orígenes, pero vamos por la parte más difícil de definir y de identificar, y que forma parte de la identidad y por supuesto de este derecho a la identidad, la Identidad Subjetiva, considerada una construcción, un proceso dinámico con sentido de pertenencia...

Por lo tanto y para que quede claro, cuando hablamos de identidad y del derecho a la misma, hablamos de un nombre, de una nacionalidad, de una lengua, conocimiento del origen, a la cultura de su lugar de origen, y a preservar su cultura e idiosincrasia.

Todas las personas nacemos con todos estos derechos, pero en la adopción lo que ocurre es que muchos de ellos no los podemos ejercer....

¿Por qué? Porque cuando hablamos de adopción puede haber modificación en sus nombres, si o si va a haber modificación en su apellido, puede tener otra nacionalidad, puede haber modificación en su lengua de origen, de hecho, hay otros progenitores y estas modificaciones ocurrirán.

Hemos traído una situación de adopción para que podamos visualizar o por lo menos hablar en forma no tan abstracta de este concepto de identidad, hacer tangible la identidad para poder trabajar, acompañar y tenerlo más claro.

Se trata de la adopción de un preadolescente que inicia este camino siendo un niño que ingresa al sistema de protección, luego una guarda con fines adoptivos conjuntamente con su hermana, donde pasan por un proceso excluyente hasta que inicia un nuevo proceso adoptivo a la edad de 11 años, hoy tiene 19 años de edad, con una familia monoparental. Llamaremos Pedro a este preadolescente y Agustina a su madre.

En un proceso adoptivo, lo primero no es hablar de orígenes, sino apegarse, convertirse en madre-hijo. Lo primero que necesita saber el NNA es que su persona es única y exclusiva, y a partir de allí consolidar su confianza básica³.

Pedro y su hermana, ya habían atravesado un proceso adoptivo excluyente y Pedro había pasado por varias familias dentro de su ámbito familiar de origen y en el contexto de las familias que se encuentran en el sistema de protección o programa de protección. Una vez iniciada la guarda preadoptiva con Agustina, los guardadores anteriores llamaban con insistencia al preadolescente, hasta que ella les plantea que es ahora la familia de Pedro, su madre, y que de continuar con dicha situación obstaculizando la adaptación solicitaría una restricción. Aquí se puede observar que los recursos internos de Agustina ayudaron a que Pedro comience a sentirse hijo, pertenecer.

El hijo que fue adoptado, necesita de unos padres que puedan sostener, contener y poner palabras a su ansiedad y le den significado, es decir unos padres que mentalicen para que el niño pueda calmarse, simbolizar y poner en orden a su caos interno.⁴

Ante la puesta de límites, Pedro reaccionaba con enojo, agresivamente, se golpeaba, iba a hacer los bolsos y decir que se iba. “La violencia puede aparecer como un intento desesperado de obtener seguridad y regulación interna, al pretender eliminar las experiencias de vulnerabilidad, caos y fragmentación”.⁵

³ San Martino Pomén, (2014) “Identidad y orígenes en el menor adoptado”. Revista Temas de psicoanálisis, N°8.

⁴ Mirabent, V. y San Martino, M. (2008), “Relació Parental i aprenentatge en nens adoptats internacionalment”, Revista Catalana de Psicoanàlisi, vol. XXV núm 1, pp. 95-107.

⁵ Juri, L. (2011), Teoría del apego para psicoterapeutas, Madrid, Psimática.

Para febrero de 2018, Pedro manifiesta “me quiero quedar... ya entendí que aunque nos peleemos no me voy a ir porque nos queremos y ella va a ser mi mamá toda la vida” y ya había comenzado a hablar sobre donde estuvo, con quienes estuvo, que hacía, a que colegios iba antes de llegar a este proceso adoptivo, también empezó a manifestar querer saber dónde se encontraban sus hermanos, con quienes, como estarían. Él se había modificado el nombre habiendo pasado por dos nombres previos que luego no les gustaba, uno de ellos impuesto por la familia del proceso excluyente.

Para marzo/abril de 2018, Agustina solicitó el expediente de Pedro para tomar conocimiento de su historia de vida.

El preadolescente se comunicó telefónicamente con su hermana y expresó deseo de estar en contacto con sus otros hermanos biológicos. Agustina solicitó datos sobre las familias que han adoptado a los otros hermanos de Pedro para iniciar contacto.

Pedro tiene sueños acerca de que se lo arrebatara de los brazos de Agustina y era llevado con otra familia: angustia. Simbolismo que puede interpretarse como que ya pertenece a esta familia, y la fantasía de ya no pertenecer lo angustia.

Para mayo de 2018, expresan que se han incorporado como familia el uno al otro y han comenzado a ponerse en contacto con la familia de una hermana biológica de Pedro a fin de iniciar una vinculación.

A tan solo un mes de lo dicho Pedro se ha manifestado con violencia (física muy fuerte) no pudiendo incorporar pautas de convivencia (no avisa si se dirige a algún lugar fuera de las actividades escolares y extra ya pautadas) episodios violentos con compañeros de escuela, mentiras. El psicólogo expresa que “el adolescente está en plena crisis porque todos los recursos utilizados anteriormente con otras familias no le están dando resultados e inconscientemente la quiere llevar a situaciones extremas.”

Guardadora “lo amo, lo elegí, lo quiero como hijo, pero el desgaste es tan grande, hay días que es una verdadera batalla, es estar en guerra permanente y no quiero maternar desde la guerra”.

En septiembre/octubre de 2018, Pedro comienza a manifestar angustia ante el temor de ser retirado de quien reconoce como su mamá Agustina, por momentos no habla nada, legando las fiestas de finales de año deciden irse a visitar distinta.

En febrero del año 2019, Agustina decide dejarlo ir de vacaciones con los abuelos en BA, se llevó materias y repetirá primer año. Continúa con dificultad en el manejo de la ira.

Como observarán en esta integración, adaptación y búsqueda de quien es él hay muchos altibajos, encuentros y desencuentros, esto es lo que decimos cuando hablamos de un proceso no lineal, la formulación consciente o inconsciente de preguntas en el proceso de construir su identidad en donde además aparecen los cambios propios de la adolescencia ya sean físicos como psíquicos y emocionales que derivan en la identidad adulta, donde se vivencias sentimientos que van desde la confusión, dudas, incertidumbre, la curiosidad, los ideales, los valores, crecer-no crecer, ventajas y desventajas de ese crecimiento, acceso a nuevos beneficios entre tantos otros, todo esto en un trabajo con la familia, sus pares, sus relaciones con otros, formando su Identidad, sintiendo que pertenece a....- No estamos dividiendo la identidad en identidad étnica, la identidad cultural ni nada de eso, estamos tratando de incorporar todo para que cuando hablamos de Identidad hablemos de la misma como un todo, reconociendo de donde vine, a donde pertenezco sin olvidar esto primero y a donde estoy yendo.-

Para concluir, LA IDENTIDAD está conformada por todo lo reconocido en la ley, por los atributos de la personalidad y de la persona que hace que se lo reconozca, que se lo individualice, como así también es todo aquello con lo se identifica a lo largo de su historia, con aquello que trae, más allá de los rasgos físicos y/o características y hábitos, sino aquellos que se fueron incorporando por vincular con diferentes referentes afectivos, perteneciendo a la familia que lo ahijó.-

Dra. GASPARRO, María Fernanda

Delegada del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Tercera Circunscripción Judicial de San Luís.

mfgasparro@justiciasanluis.gov.ar

Lic. LÓPEZ, Romina Andrea

Psicóloga del E.T. del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Tercera Circunscripción Judicial de San Luís.